

**Declaración de Apertura del  
Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB)  
Séptima Conferencia de las Partes, Kuala Lumpur, Malasia  
9 de febrero de 2004**

Kopovosian, les saludo en mi lengua Kadazan. Tengo el honor de dirigirme a esta Séptima Conferencia de las Partes en nombre del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, reunido en la ciudad de Sabah, Malasia del 6 al 8 de febrero del 2004. En primer lugar, aprovechamos esta oportunidad para agradecer a los pueblos indígenas de Sabah su hospitalidad.

También aprovechamos esta oportunidad para agradecer al Sr. Hans Hoogeveen, Presidente de la COP, por su duro trabajo para promover la participación indígena y aspiramos a construir una relación mutuamente beneficiosa con usted, Sr. Presidente.

Una de las responsabilidades que nos legaron nuestros ancestros es respetar y cuidar a la Madre Naturaleza. Por ello, 80% de la biodiversidad del mundo se encuentra en los territorios de los pueblos indígenas.

Nos preocupa profundamente la acelerada destrucción del medio ambiente, que no solamente afecta a nuestras vidas y supervivencia, sino también a todos los seres vivos de la tierra. Nuestros territorios y aguas han sido perjudicados por la contaminación, el calentamiento de la tierra, las industrias extractivas, la fragmentación de nuestros ecosistemas y la introducción de especies invasivas, entre otros problemas.

Por ello, hemos participado en las COP desde el principio para contribuir y compartir nuestra sabiduría y conocimiento para la conservación y uso sostenible de biodiversidad.

Estamos comprometidos con la implementación de decisiones previas de las COP que respetan nuestros derechos e instamos a las Partes a prestar más atención a su aplicación. Nos oponemos a aquellas iniciativas que no respetan nuestros derechos, tales como el Régimen Internacional sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios y los sistemas internacionales de registros de biodiversidad y conocimiento. ~~Queremos~~ Queremos que quede muy claro que cualquier decisión de registrar la biodiversidad en nuestros territorios y nuestro conocimiento deben tomarla los pueblos indígenas, de acuerdo con la legislación internacional existente y emergente. Además, en nuestra opinión, el principio de precaución excluye cualquier uso o desarrollo de Tecnologías de Uso Restringido Genético.

El Foro se congratula de la atención que la COP ha prestado al seguimiento de la CMDS en el programa de trabajo para varios años. Se ha hecho mucho trabajo sobre los indicadores apropiados y otras metas para monitorear y evaluar los avances. Sin embargo, estos se centran solamente en la salud de biodiversidad. Faltan indicadores sociales que reflejen factores críticos del desarrollo humano con impacto sobre la biodiversidad. Por ejemplo, no se ha incluido como un posible Indicador Global la situación y tendencias de la

diversidad lingüística y el número de hablantes de lenguas indígenas. Las Partes no tendrán éxito en su deber de monitorear el desarrollo, si se omiten el aspecto humano del uso sostenible y la protección de la biodiversidad.

Los pueblos indígenas exigimos la participación plena y efectiva en la toma de decisiones que nos afecten. Este derecho está garantizado en diversos instrumentos internacionales sobre derechos humanos. El Convenio sobre Diversidad Biológica no se puede implementar en aislamiento de estas normas internacionales.

Cuando se trata de nuestras tierras, territorios y recursos y conocimiento, no somos simples partes interesadas, sino titulares de derechos. Por esta razón, enfatizamos nuestro derecho al consentimiento libre, previo e informado de acuerdo con nuestras propias costumbres y usando nuestros propios idiomas, para cualquier programa o proyecto propuesto dentro de nuestros territorios.

Recomendamos a las Partes la aprobación y aplicación de las Directrices de Akwé: Kon para cualquier desarrollo que afecte a nuestros territorios o pueblos o cuando se busca el acceso o la utilización de nuestros conocimientos y recursos.

Los pueblos indígenas aprecian plenamente la necesidad y el valor de una amplia gama de áreas protegidas. Sin embargo, el establecimiento de áreas protegidas en territorios indígenas sin nuestro consentimiento e implicación, ha tenido como resultado la alienación de nuestras tierras, territorios y recursos tradicionales, el desplazamiento forzoso de nuestros pueblos, la pérdida de nuestros sitios sagrados, y la lenta, pero continua, pérdida de nuestras culturas, además del empobrecimiento.

Hemos examinado con desilusión el proyecto de decisión y el programa de trabajo propuesto sobre áreas protegidas. El texto del proyecto de decisión y el programa de trabajo debe reconocer claramente y garantizar nuestros derechos a participar y a dar nuestro libre consentimiento informado previo. Debe también reconocer nuestros derechos a poseer y controlar nuestros territorios y recursos naturales y a no estar sujetos al desalojo forzoso.

Nos preocupa también que las políticas del GEF sigan apoyando un modelo excluyente de áreas protegidas y no respeten nuestro conocimiento indígena. Eso es contrario al Convenio, especialmente al artículo 8j y al artículo 10c.

Las mujeres indígenas siguen afirmando nuestras culturas, historias, cosmovisión de la creación y de nuestros ancestros y modos de vida. Estos modos de vida son esenciales para la perpetuación, promoción y desarrollo de nuestras culturas y la protección de la biodiversidad del mundo. Recordando la Decisión VI/10 de la COP, que enfatiza la necesidad de mayor participación de las mujeres indígenas en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, pedimos a las Partes que traten de conseguir la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en todos los programas de trabajo. Son necesarias consultas locales, nacionales, regionales e internacionales con las mujeres indígenas sobre cómo lograr eso.

La guerra y los conflictos armados destruyen la biodiversidad. En las regiones en conflicto armado los pueblos indígenas, especialmente las mujeres y los niños, son las primeras víctimas de la destrucción de la biodiversidad. Íntimamente ligadas a sus tierras, pero desplazadas por guerra, no pueden satisfacer las necesidades de sus familias. Por lo tanto, solicitamos a la comunidad internacional que apoye la resolución pacífica de ~~Conflicto~~ como asesor de la Conferencia de las Partes, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad ha elaborado recomendaciones generales y específicas sobre los temas de la agenda de la COP7, que vamos a presentar para la consideración de las Partes en esta reunión. Solicitamos que esta declaración y las recomendaciones futuras que presentaremos en esta reunión sean formalmente incorporadas al informe final de la COP 7. También, el 4 y 5 de febrero, la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad (RMIB), se reunió en la isla de Manukan, Sabah, para prepararse para la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.

Nos gustaría subrayar algunos asuntos clave que surgieron de nuestra reunión y que queremos aportar a las deliberaciones de las próximas dos semanas.

Primero, recordamos a las Partes que las mujeres indígenas tienen un papel vital en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. Por lo tanto, es crítico que las mujeres indígenas sean participantes activas y tomen decisiones en todas las etapas del desarrollo y ejecución de los programas de trabajo y decisiones de la CDB, de acuerdo con la Decisión VI/10 de la COP, y que nuestro conocimiento de los ecosistemas locales sea reconocido.

Segundo, la salud y bienestar de las mujeres indígenas están íntimamente ligados a su acceso a las medicinas tradicionales, prácticas y a la salud de los ecosistemas. Exigimos a las Partes que traten los temas de globalización, cambio climático, contaminantes, como los contaminantes orgánicos persistentes, y la biopiratería que amenazan nuestra salud y bienestar y el de nuestros hijos.

Tercero, las mujeres indígenas no han sido suficientemente implicadas en la identificación y gestión de las áreas protegidas, que a menudo han violado nuestros derechos, restringido nuestro acceso a medios de vida y recursos culturales y empobrecido a nuestros pueblos. Exigimos que las decisiones de las Partes y el programa de trabajo en relación con las áreas protegidas incorpore plenamente los temas de la equidad y los derechos.

Recordando la Recomendación 26 del Grupo de Trabajo sobre artículo 8(j) y disposiciones conexas (UNEP/CBD/COP/7/7), deben llevarse a cabo actividades específicas de capacitación para los Pueblos Indígenas.

Los miembros de la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad esperan ahora poder participar activamente y proporcionar nuestras contribuciones únicas a esta COP.

Kotohuadan

Muchas gracias, Sr Presidente